

CFD/jfgl.
77316017695
05401-16-USA.

RUT. N° 77.212.020-6
PANADERIA LOS VIDALES LIMITADA
AV. ISIDORO DUBUORNAIS N° 815, EL QUISCO
DEROGACION RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR
VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.
=====

SAN ANTONIO, 12/05/2016

RES.EX.N°77316057924/

VISTOS: La solicitud presentada el 25/04/2016, por Don(ña) GUILLERMO GERARDO VIDAL DEVIA, RUT. 8.323.321-4, en Representación de PANADERIA LOS VIDALES LIMITADA, domicilio para estos efectos en Calle Av. Isidoro Dubuornais N° 815 Comuna EL QUISCO mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 77313027207, de fecha 19/12/2013 de la V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO, UNIDAD SAN ANTONIO que autorizó el uso de las máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
BMC	PS-2000	000863	157523	01
BMC	PS-2000	000859	157524	02

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 6293, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

S E R E S U E L V E: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la resolución N° 77313027207 de fecha 19/12/2013, que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a las máquinas registradoras que quedan en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CLAUDIO FELIPE FIGUEROA DIAZ
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

)